



## **Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista provisional de meritos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo de gestión (A2) de la función administrativa para los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (Subdirección de Coordinación Administrativa)**

### **Antecedentes**

El 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOIB n.º 125/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de septiembre de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo de gestión de la función administrativa adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

### **Consideraciones jurídicas**

Según el punto 6.b de las bases de la convocatoria, en los 10 días hábiles siguientes, desde la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la comisión de selección baremará los méritos, y por medio de una resolución del director general del Servicio de Salud se publicará en la web del Servicio de Salud la lista provisional de los méritos reconocidos a los candidatos. Los candidatos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles -contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista- para formular reclamaciones o alegaciones contra la resolución, dirigidas a la Comisión de Selección, que se pueden presentar en cualquier de los registros previstos en la normativa vigente.

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

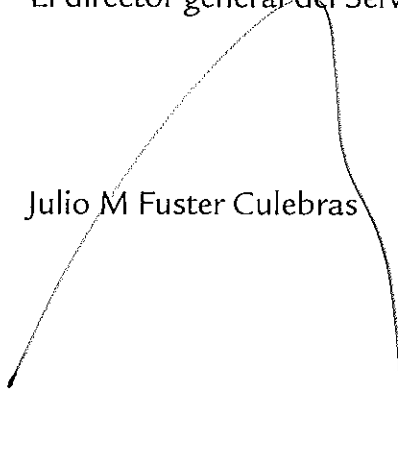


1. Publicar en la web <[www.ibsalut.es/ibsalut/es/profesionales/recursos-humanos/servicios-centrales](http://www.ibsalut.es/ibsalut/es/profesionales/recursos-humanos/servicios-centrales)> la lista provisional de meritos.
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas, para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución o subsanar deficiencias, y que, si no lo hacen, se considerará que han desistido de su solicitud. Todos los documentos deben dirigirse a la Dirección General del Servicio de Salud y pueden presentarse en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Palma, 13 de enero de 2017

El director general del Servicio de Salud

Julio M Fuster Culebras





**Anexo: LISTADO PROVISIONAL DE MERITOS DE LOS CANDIDATOS  
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2)	SERVICIOS CENTRALES CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDOS, Nombre	PUNTUACIÓN
18235678J	GÓMEZ PARELLÓ, Georgina	26,09
43046341R	MAYANS RIGO, Carmen	31,79
43078472R	MOYA ARTERO, Francisca	31,34
43095823X	SEGUI MARFIL, Sonia	23,43
43077404Z	SALVÀ GALLEGÓ, Francisco	8,79
42952031Z	SOBERATS RAMÓN, Fernanda Margarita	39,80
38063126N	SUBIRATS JUSTES, Maria Cinta	38,53
43043235C	VIDAL POMAR, Paula	29,28

